



Resolución Ministerial

N° 019-2022-MIMP

Lima, 20 ENE. 2022

Vistos, el Informe Técnico N° D000004-2022-MIMP-DSB-ACG y la Nota N° D000012-2022-MIMP-DSB de la Dirección de Sociedades de Beneficencia; la Nota N° D000015-2022-MIMP-DGFC de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Nota N° D000029-2022-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y;



Firmado digitalmente por DURAND
JUEVARA Anahi FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 14:11:55 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por Decreto de Urgencia N° 009-2020, establece con relación a la conformación del Directorio de las Sociedades de Beneficencia, que está integrado por cinco (5) miembros, entre otros, por dos personas designadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, una de las cuales sustituye a el/la Presidente/a en caso de ausencia, siendo la referida designación formalizada a través de la respectiva resolución emitida por el/la titular de la Entidad;



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2022 15:29:28 -05:00

Que, se encuentra vacante el cargo de miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde designar a el/la representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como uno de los miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica, conforme al marco normativo vigente;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por Decreto de Urgencia N° 009-2020; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, en el Texto



Firmado digitalmente por ARENAS
MERO Lina Vanessa FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2022 10:43:49 -05:00



Firmado digitalmente por BUITRON
JITRON Vanessa Rossette FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2022 19:05:10 -05:00



Firmado digitalmente por ZUNIGA
ILLEGAS Walter Hernan FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2022 12:13:54 -05:00



Firmado digitalmente por ARENAS
ROMERO Lina Vanessa FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.01.2022 10:44:07 -05:00



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
ILLEGAS Walter Hernan FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 18.01.2022 12:14:14 -05:00



Firmado digitalmente por BUITRON
JITRON Vanessa Rossette FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 18.01.2022 19:05:25 -05:00



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.01.2022 15:29:41 -05:00

Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora **YUDIT PACO MATAMOROS** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por DURAND
GUEVARA Anahi FAU 20336951527
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2022 14:11:36 -05:00

.....
ANAHÍ DURAND GUEVARA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables